



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1077-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 NOV 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 12629-2014-GGR sobre aprobación de ampliación de plazo N° 02 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 116) HUANCANÉ – ACOCOLLO, DISTRITO DE HUANCANÉ, PROVINCIA DE HUANCANÉ - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 116) HUANCANÉ – ACOCOLLO, DISTRITO DE HUANCANÉ, PROVINCIA DE HUANCANÉ - PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 475-2012-GGR-GR PUNO de fecha 18 de diciembre del 2012, con un presupuesto total de S/. 8'637,455.72, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 192-2014-GGR-GR PUNO de fecha 28 de marzo del 2014, se aprobó la ampliación de plazo N° 01 para la culminación del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 116) HUANCANÉ – ACOCOLLO, DISTRITO DE HUANCANÉ, PROVINCIA DE HUANCANÉ - PUNO, por espacio de ciento cuarenta (140) días calendario, comprendidos desde el 05 de noviembre 2013 al 31 de marzo 2014;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 053-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD (elevado con Oficio N° 960-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) en el rubro III Conclusiones, señala: "3.1. La Ampliación de Plazo N° 02 en vía de Regularización del presente proyecto ... es necesario para que se pueda cumplir con las metas establecidas del Proyecto y su conclusión correspondiente. 3.2. Por tanto ... la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 ... contabilizándose a partir del 01 de Abril 2014 al 30 de Setiembre 2014, por un periodo de 183 días calendarios en vías de regularización, por no haberse solicitado oportunamente.", y

Estando al Informe N° 053-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD y Oficio N° 960-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; Memorandum N° 660-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe N° 862-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 077-2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 NOV 2014

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de plazo N° 02 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA (PU 116) HUANCANÉ – ACOCOLLO, DISTRITO DE HUANCANÉ, PROVINCIA DE HUANCANÉ - PUNO, por el período comprendido entre el 01 de abril al 30 de setiembre del 2014, por ciento ochenta y tres (183) días calendarios.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

